

**Expediente:** Expediente 4560/2022

**Acta de la sesión:** N.º 4560/2022 - 1

**Día y hora de la reunión:** 11 de enero de 2023 a las 10,00 horas

**Lugar de celebración:** Salón de Plenos

**Asistentes**

PRESIDENTE

D./Dña. Tomás Pérez Jiménez, Alcalde

SECRETARIO

D./Dña. Esther Alexandra Carlier Pérez, Auxiliar Administrativo

VOCALES

D./Dña. María Carolina Suárez Naranjo, Interventora

D./Dña. Rosa Nieves Godoy Llarena, Secretaria

D./Dña. Javier Tomás Suárez Ojeda, Técnico

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el 11 de enero de 2023 a las 10:00 horas, reunida la Mesa de Contratación para la selección de los contratistas a participar en la adjudicación del contrato de obras denominado **“Implementación de un Punto de Primera Venta en el Almacén El Muelle del término municipal de La Aldea de San Nicolás”** formada por D. Tomás Pérez Jimenez que actuará como Presidente, D<sup>a</sup> María Carolina Suárez Naranjo (Interventora de la Corporación), D. Javier Tomás Suárez Ojeda (Técnico Municipal) y D<sup>a</sup> Rosa Nieves Godoy Llarena (actuando en la Mesa con las funciones de Secretaria General), que actuarán como Vocales, y por último D<sup>a</sup> Esther Alexandra Carlier Pérez (Funcionaria de la Corporación), que actuará como Secretaria de la Mesa.

**Orden del día**

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4560/2022 - Implementación de un Punto de Primera Venta en el Almacén El Muelle del término municipal de La Aldea de San Nicolás
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4560/2022 - Implementación de un Punto de Primera Venta en el Almacén El Muelle del término municipal de La Aldea de San Nicolás
- 3.- Propuesta adjudicación: 4560/2022 - Implementación de un Punto de Primera Venta en el Almacén El Muelle del término municipal de La Aldea de San Nicolás
- 4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 4560/2022 - Implementación de un Punto de Primera Venta en el Almacén El Muelle del término municipal de La Aldea de San Nicolás

**Se Expone**

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4560/2022 - Implementación de un Punto de Primera Venta en el Almacén El Muelle del término municipal de La Aldea de San Nicolás

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: 78470145X Obdulia Adelfina Gonzalez Quintana Fecha de presentación: 01 de enero de 2023 a las 19:17:16

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: 78470145X Obdulia Adelfina Gonzalez Quintana

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4560/2022 - Implementación de un Punto de Primera Venta en el Almacén El Muelle del término municipal de La Aldea de San Nicolás

Se procede a valorar las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: 78470145X Obdulia Adelfina Gonzalez Quintana:

- 1. Oferta económica : Valor aportado por la mesa: 67163.63 Puntuación: 40
- 2. Mejoras: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 0 Motivo: No oferta mejoras

3.- Propuesta adjudicación: 4560/2022 - Implementación de un Punto de Primera Venta en el Almacén El Muelle del término municipal de La Aldea de San Nicolás

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: 78470145X Obdulia Adelfina Gonzalez Quintana Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 40

Total puntuación: 40

4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 4560/2022 - Implementación de un Punto de Primera Venta en el Almacén El Muelle del término municipal de La Aldea de San Nicolás

Se procede a requerir a la empresa propuesta como adjudicataria para que presente la documentación requerida según la cláusula novena del PCAP, en el plazo de siete días hábiles.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Esther Alexandra Carlier Pérez  
SECRETARIA

D. Tomás Pérez Jimenez  
PRESIDENTE